

SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, S. A.

Anuncio de concurso público, procedimiento abierto, para construcción de 126 viviendas en régimen especial, en Santander.

1. Entidad adjudicataria: «Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S. A.».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Ejecución de 126 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial.

b) Lugar de ejecución: Parcela 22 del sector 4 del PGOU de Santander.

c) Plazo de ejecución: Veinte meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 9.040.430 euros.

5. Garantía provisional: 180.808,60 euros.

6. Obtención de documentación e información: «Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S. A.», calle Los Encinares, 6, bajo, 39011 Santander.

Teléfono: 942 322 426.

Telefax: 942 354 258.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de julio de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 1 a 9 y categoría f.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del 3 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: El día 5 de julio de 2006, a las diez horas en la dirección indicada en el punto 6.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades»: 11 de mayo de 2006.

Santander, 15 de mayo de 2006.—El gerente, Juan de la Torre Bernardo.

06/6466

SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, S. A.

Anuncio de concurso público, procedimiento abierto, para construcción de 126 viviendas en régimen general, en Santander.

1. Entidad adjudicataria: «Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S. A.».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Ejecución de 126 viviendas de Protección Oficial en Régimen General.

b) Lugar de ejecución: Parcela 29 del sector 4 del PGOU de Santander.

c) Plazo de ejecución: Veinte meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 9.295.090 euros.

5. Garantía provisional: 185.901,80 euros.

6. Obtención de documentación e información: «Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S. A.», calle Los Encinares, 6, bajo, 39011 Santander.

Teléfono: 942 322 426.

Telefax: 942 354 258.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de julio de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 1 a 9 y categoría f.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del 3 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: El día 5 de julio de 2006, a las diez horas en la dirección indicada en el punto 6.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades»: 11 de mayo de 2006.

Santander, 15 de mayo de 2006.—El gerente, Juan de la Torre Bernardo.

06/6467

CEP CANTABRIA

Resolución por la que se hace público el concurso para la prestación de servicios de telecomunicaciones para el acceso a Internet mediante tecnologías inalámbricas.

En el marco del Proyecto «Cantabria en Red Formación», la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (CEP Cantabria) anuncia la licitación del contrato de servicios de telecomunicaciones para el acceso a Internet mediante tecnologías inalámbricas en varias localidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Expte S01/2006).

Las empresas licitadoras deben contar con las licencias administrativas necesarias para actuar como operador de Internet en el momento de presentar la oferta.

El presupuesto base del concurso será de tres mil ochocientos euros anuales por población (IVA incluido).

La fecha límite para la presentación de las ofertas será de veinte días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La documentación se facilitará en calle Juan de Herrera, 18-7.ª planta, 39002 Santander, hasta el día anterior al cierre del plazo para la presentación de las ofertas.

Los gastos del anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Más información en calle Juan de Herrera, 7.ª planta. Teléfono 942 318 197.

Santander, 15 de mayo de 2006.—El consejero delegado de CEP Cantabria, Luis Egusquiza Manchado.

06/6571

ECOPARQUE BESAYA

Anuncio de concurso, para selección de Proyecto de Ordenación y socio privado, y contratación de servicios para el desarrollo y ejecución de la actuación integrada del área de la antigua explotación minera de Minas de Reocín.

Objeto: Selección de Proyecto de Ordenación y socio privado y contratación de servicios para el desarrollo y ejecución de la actuación integrada de adquisición de terrenos, reordenación de usos, urbanización, recuperación ambiental y dinamización económica y social del área de la antigua explotación minera de Minas de Reocín, que afecta a los términos municipales de Cartes, Reocín y Torrelavega (Cantabria).

Obtención de documentación e información: La documentación del concurso se entregará, previo abono de su importe, a partir del 29 de mayo de 2006, en el domicilio de la sociedad. La información sobre la retirada de la documentación puede obtenerse en el domicilio de la sociedad, o llamando al teléfono 942 071 477.

Fecha límite de presentación de ofertas: Los concursantes entregarán sus proposiciones antes de las 14 horas del día 26 de julio de 2006 en el domicilio de la Sociedad, Juan de Herrera 13, entresuelo derecha, CP 39002, Santander.

Garantía provisional: Un millón de euros (500.000 euros).

Ecoparque Besaya, el director gerente, Joaquín Antuña Helguera.

06/6191

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico administrativas particulares, y anuncio de subasta, para la enajenación de aprovechamiento maderable en el monte Ganzarrosa y Mazagudo número 412 del CUP.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 8 de mayo de 2006 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento 300 m3 de madera de pino insignis, se expone dicho pliego al público durante un plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

1.- Objeto: Enajenación de aprovechamiento maderable de 300 m3 de pino insignis pertenecientes al monte Ganzarrosa y Mazagudo número 412 de los del CUP en el lugar de Brenas.

2.- Cosa cierta: Arbolado en pie de pino delimitado sobre el terreno con pintura de color. Liquidación a riesgo y ventura del adjudicatario.

3.- Modo de liquidación: A resultados de medición final.

4.- Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en doscientos diez (210,00) euros que deberá ser mejorado al alza.

5.- Forma y procedimiento: La adjudicación se realizará mediante subasta en procedimiento abierto.

6.- Garantías: Provisional del 2 % del tipo de licitación. Garantía definitiva: El 4 % del precio de adjudicación.

7.- Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

8.- Presentación de proposiciones y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Limpías de lunes a viernes y de nueve a catorce horas durante un plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Limpías el tercer día hábil siguiente, salvo que sea sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Modelo de proposición y documentación complementaria: La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para la licitación de aprovechamiento maderable de 300 m3 de pino convocada por el Ayuntamiento de Limpías". Dentro de este sobre se habrán introducido dos sobre señalados como «sobre A» y «Sobre B» que se titularán respectivamente "Documentación que acredita la personalidad del empresario, características del contratista y garantía depositada" y «Proposición económica» que se ajustará al siguiente modelo:

«D. ... con domicilio en ... con NIF ... en nombre propio (o, en representación de ... que acredito con ...), enterado de la publicación en el BOC nº ... de fecha ... de la

subasta por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Limpías para un aprovechamiento maderable de 300 m3 de pino al sitio de Brenas en el monte Ganzarrosa y Mazagudo Nº 412 del CUP, tomo parte en la misma por el precio de ... (en letra y número) con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepto íntegramente y hago constar que mantengo la oferta durante ... y que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

10.- Condiciones Generales: Las establecidas en el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975), y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA (BOE de 20 de agosto de 1975).

11.- Condiciones particulares:

a) Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. La Licencia de Aprovechamiento será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el acondicionamiento de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el Acta de Reconocimiento Final.

b) Apertura de vías de saca secundaria y recules: Solo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

c) Época de saca: Se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución, si bien, por razones climatológicas, el Agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

d) Liquidación final: A los efectos de la liquidación final del aprovechamiento, la relación de equivalencia entre el volumen enajenado en pie y el medido sobre camión será de 1 m3 con corteza <> 1'289 estéreos sin corteza.

Limpías, 10 de mayo de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel González Maza.

06/6554

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto técnico, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de reforma del Edificio donde se situaban las antiguas Escuelas Públicas de Seña, para habilitarlo como Centro Socio-Cultural.

Por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 8 de mayo de 2006, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la contratación mediante concurso por el procedimiento abierto, la ejecución de las obras del Proyecto denominado «Reforma del edificio donde se situaban las antiguas Escuelas Públicas de Seña, para habilitarlo como Centro Socio-Cultural.»

El citado Pliego queda expuesto al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de Real Decreto 781/1986, Texto Refundido de Régimen Local y Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

1.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Limpías.